



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS
CONMAREC S.A." CELEBRADA EL 09 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las quince horas en el inmueble ubicado en las calles malecón Simón Bolívar número 208 y Juan Montalvo, se reunieron los accionistas de la compañía **CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS CONMAREC S.A.**; señores: Santana Carrillo Omar Ignacio, propietario de 760 acciones y Alba Azucena Calle Olaya propietaria de 40 acciones. Preside la presente sesión el Ing. Omar Ignacio Santana Carrillo y como secretario AD-HOC el Sr. Jean Carlos Anastacio Aquino. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. Los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías, para tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día y que son:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes del Comisario y del Administrador de la compañía, respecto al ejercicio económico 2017.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico 2017.

TERCERO.- Acumulación de las utilidades.

CUARTO.- Designación del Comisario.

Preside la Sesión el Ing. Omar Ignacio Santana Carrillo, Presidente de la compañía y actúa como secretario AD-HOC el Sr. Jean Carlos Anastacio Aquino. La Presidenta dispone que por Secretaria se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales estatutarias.

Se procede a tratar el **primer punto** del orden del día, esto es Conocer y resolver sobre los informes de comisario, y del Administrador de la Compañía, respecto al ejercicio económico del 2017, hecho lo cual, luego de deliberar sobre los mismos se los aprueba de manera unánime. De inmediato se pasó a tratar el **segundo punto** del orden del día, poniendo a la Sra. Presidente a consideración de la Junta, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del 2017. La junta General luego de deliberar exhaustivamente, aprueba el contenido de los Estados Financieros y dichas cuentas por unanimidad de votos del capital pagado concurrente.